

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 114 Miércoles 15 de junio de 2011 Pág. 24890

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23096 COMPAÑÍA DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL, S.A.U.

(SOCIEDAD ABSORBENTE) TS PARTICIPATIONS, S.A.S. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales ("LME") y disposiciones concordantes se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 7 de junio de 2011, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad española Compañía de Participación y Control, S.A.U. de la sociedad de nacionalidad francesa TS Participations, S.A.S., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Tribunal de Commerce de Paris.

De conformidad con lo establecido en el referido artículo 43 LME, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 8 de junio de 2011.- Thierry Servant, Presidente del Consejo de Administración de Compañía de Participación y Control, S.A.U y Presidente de TS Participations, S.A.S.

ID: A110048802-1